

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8359 *EMILIO MIRÓ SALVAT, S.A.U.*

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el accionista único de la Sociedad ha adoptado, en fecha 7 de diciembre de 2021, la decisión de reducir el capital social en la suma de 730.415,00 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada acción, con la finalidad de compensar pérdidas por dicho importe y restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad.

En virtud del artículo 335 a) de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores no gozan de derecho de oposición a la reducción de capital aprobada, por lo que su eficacia es inmediata

Reus, 7 de diciembre de 2021.- D. Xavier Martínez i Serra, como persona física representante a los efectos del art. 143 RRM de Serveis i Administracions Masergrup, SLU., administradora única de la Sociedad, .

ID: A210065649-1